



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD ZARAGOZA DEL PROGRAMA DE
BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE. CONVOCATORIA
2022/2023**

**PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL
2014-2020 COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la **Universidad de Zaragoza**, y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster en esta universidad
- Preferentemente haber superado más del 50% de los créditos de grado y/o master en curso.

se resuelve lo siguiente:

- Relación de alumnos admitidos becados son:
 - Acher Escot Berdún
 - Rebeca Escalante Mesón
 - Mariano Salafranca Romeo

En Zaragoza, 11 de enero de 2023

Ángela Alcalá Arellano

Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la
Universidad de Zaragoza

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable
según el art.27.3 c) de la Ley 39/2015)

***VI Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE".
CURSO 2022-2023.***

***Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación ONCE
en calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo de Inclusión Social y
Economía Social 2014-2020.***